



**La Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio Público,
Dra. María Consuelo Porras Argueta manifiesta que:**

Reitera su compromiso en la lucha contra la corrupción y la impunidad. Recientemente en coordinación con el Ministerio de Gobernación, Ministerio de la Defensa Nacional y Policía Nacional Civil se iniciaron acciones conjuntas orientadas al combate de las extorsiones y pandillas por medio del operativo #RecuperaciónYControl1, y derivado del Estado de Prevención decretado en los municipios de Mixco y San Juan Sacatepéquez, por el Presidente de la República Dr. Alejandro Giammattei.

El operativo es el resultado de los esfuerzos interinstitucionales y buena disposición entre las autoridades, un reflejo del trabajo coordinado que desde hace varias semanas se viene desarrollando. Es también un mensaje contundente contra la delincuencia, continuaremos sumando esfuerzos y no claudicaremos en nuestra búsqueda de una sociedad en paz y armonía.

Estos esfuerzos en conjunto complementan las acciones ya realizadas por el Ministerio Público en la lucha frontal contra las extorsiones y el delito, por lo que próximamente se estará inaugurando la Fiscalía contra las Extorsiones en Mixco.

¡Justicia eficaz para todas y todos!

La población puede tener plena certeza de que se actúa sobre el marco de la ley, el respeto a los derechos humanos y en la búsqueda incansable de llevar justicia a la ciudadanía.

Como Ministerio Público respaldamos al Gobierno de Guatemala en la lucha contra la delincuencia, corrupción e impunidad. Muestra de ello es la reciente firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional Anticorrupción.

El convenio tiene por objetivo instaurar mecanismos de coordinación y asistencia interinstitucional para el fortalecimiento de la lucha contra la corrupción, así como impulsar acciones que fortalezcan la calidad del gasto público, cultura de probidad, transparencia, rendición de cuentas, prevención de la corrupción e impunidad y presentación de las denuncias correspondientes al Ministerio Público sobre posibles hechos ilícitos, irregularidades o alertas observadas en las diferentes instituciones.

En virtud de este Convenio de Cooperación Interinstitucional Anticorrupción, firmado entre el Organismo Ejecutivo, la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de Cuentas, la Superintendencia de Administración Tributaria, la Superintendencia de Bancos y el MP, se constituirá una Comisión Técnica integrada por todas las instituciones antes mencionadas y será presidida por el Ministerio Público, que por mandato legal, en el artículo 251 de la Constitución Política de Guatemala, establece que es la institución encargada de la persecución penal y de velar por el estricto cumplimiento de la ley.

El Ministerio Público reconoce el esfuerzo del Gobierno de Guatemala en sumarse a la lucha contra la corrupción; el alcance y los resultados serán positivos, recibiendo la información de primera mano, tanto del Ejecutivo como de las instituciones involucradas, para darle total cumplimiento a dicho convenio.

¡Justicia eficaz para todas y todos!

Es importante mencionar el impacto que el sentir de la ciudadanía ha tenido en la cultura de denuncia de estos últimos días, son más de 2 mil 740 llamadas haciendo denuncias anónimas y seguras al 1574 del Ministerio Público. Importantes avances gracias a la población guatemalteca que se ha sumado a este llamado a no tolerar la delincuencia.



Queremos un país diferente, una Guatemala segura, colaboremos con estas acciones dirigidas a erradicar males sociales que no permiten el desarrollo. Pueden tener la certeza de que la labor que realiza el Ministerio Público es para construir un país justo, pacífico y democrático para usted y su familia, cambiando así la cultura en Guatemala logrando una justicia eficaz para todas y todos.

Guatemala, 21 de enero de 2020



Estado de Prevención
Mixco y San Juan Sacatepéquez

¡Justicia eficaz para todas y todos!